Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

87-394

BUIN, 04 FEB 2025

DECRETO ALC. Nº 392 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley Nº 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 288 de fecha 27 de enero de 2025, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en la Administradora Municipal Subrogante, doña Nancy Viviana Vargas Sandoval, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal, a contar del 27 de Enero al 09 de Febrero de 2025, ambas fechas inclusive.

2.- La Prov. N° 1593 del 31 de enero de 2025, que acompaña la Carta presentada por la funcionaria doña Lady Carrasco Palma, por la cual solicita autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hijo Benjamín Ignacio López Carrasco.

3.- Que procede acoger la solicitud de la funcionaria.

D E C R E T O

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **LADY CAROLINA CARRASCO PALMA,** Cedula de Identidad N° 12.960.168 -k**,** Labores técnico - administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas, Grado 12º de la Planta Técnicos, por su hijo BENJAMÍN IGNACIO LÓPEZ CARRASCO, a contar del **01 de Enero 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADORA MUNICIPAL *

NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.

NVVS/GMG/PCJ/KVC/ams.

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta –Funcionaria